

**Año Fiscal 2020-2021**

**ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO DE EMPRESAS  
AGROPECUARIAS, ADEA**

**Base legal**

La Administración para el Desarrollo de Empresa Agropecuaria (ADEA) fue creada en virtud del plan de reorganización Número 4 de 26 de julio del 2010, según enmendado, conocido como el “Plan de Reorganización del Departamento de Agricultura de 2010”. Esta Agencia adquirió todos sus programas que formaban parte de la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario (ASDA) al igual que el Programa de Mejoras Permanentes en Infraestructura Rural que formaba parte de la Corporación para el Desarrollo Rural (CDR).

**Visión**

La Visión de la agricultura puertorriqueña es, convertirnos en líderes de la producción y comercialización agrícola de la región el Caribe y alcanzar el máximo desempeño en las actividades agrícolas con la adopción de ciencia y tecnología; la formación de capital local a través de incentivos estatales y federales dirigidos a la calidad y rendimiento; la agilidad y la efectividad gubernamental en la prestación de servicios y la medición de resultados con estadísticas y análisis económicos.

**Misión**

La Misión de ADEA es lograr una producción agrícola eficiente, competitiva, de alta calidad y mayor cuantía que propicie la estabilidad y permanencia de la agricultura como un renglón importante en el crecimiento económico de Puerto Rico.

**Enfoque**

Desarrollo de una agricultura extendida más allá de la producción de materia prima, unido al desarrollo de cada eslabón de la cadena de producción y comercialización. Enfoque en los agricultores experimentados, con políticas diferenciadas de ayudas basadas en su nivel empresarial y de producción.

**Estructura Programática**

El plan de desarrollo agrícola está basado en cinco (5) actividades estratégicas y cinco (5) fundamentos básicos para alcanzar la Visión y cumplir la Misión del Departamento de Agricultura.

**Las actividades son:** 1. Agilidad gubernamental 2. Ciencia y tecnología 3. Aumento de la producción agrícola 4. Promoción de la agroindustria y mercadeo 5. Protección de terrenos y abasto de agua.

**Los fundamentos son:** 1. La función del Departamento de Agricultura es una normativa, de Planificación, Promoción y Desarrollo de la agricultura en manos privadas. 2. Desarrollo de políticas diferenciadas en la otorgación de ayudas de acuerdo al nivel empresarial de cada agricultor y por empresa. 3. Planificación de empresas siguiendo el modelo de cadenas alimentarias donde se evalúa la viabilidad económica, la disponibilidad de insumos de producción, fuentes de financiamiento y disponibilidad de mercados para garantizar el éxito y el mayor retorno de la inversión. 4. Utilización de nuevos instrumentos de organización empresarial público-privado Municipal desarrollados en su totalidad en su totalidad desde las Regiones Agrícolas. 5. Reconocer que la agricultura tiene una relación estrecha con el desarrollo rural y la calidad de vida de sus habitantes.

#### **I. ANALISIS DEL PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-2021**

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2020-2021 está basado en la metodología de Presupuesto Base Cero (PBC) conforme la política pública establecida en el boletín administrativo número OE-2017-05. El PBC es una estrategia presupuestaria y de política fiscal cuyo objetivo fundamental es lograr que un gobierno no pueda gastar más de lo que recauda, limitando así el incremento de la deuda pública y garantizando la sostenibilidad de las finanzas públicas tanto a corto como a largo plazo. Como parte de este proceso, se contempla evaluar y justificar anualmente todos los programas y gastos de los

departamentos, agencias o instrumentalidades del gobierno partiendo de cero, sin tomar en consideración las asignaciones presupuestarias de años anteriores. Esto facilita la búsqueda de nuevas formas de ofrecer servicios más eficientes y efectivos que permitan una mejora en la calidad de los servicios, la eliminación de duplicidad en los ofrecimientos de servicios y una reducción de los gastos.

El presupuesto consolidado recomendado asciende a \$124,992,000. Los recursos incluyen \$22,229,000 provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General, \$41,797,000 de Asignaciones Especiales y \$60,966,000 de Ingresos Propios.

Los fondos Especiales Estatales son para ofrecer incentivos de pareo de inversiones de negocios agrícolas, según dispuesto en la Ley Núm., 225-1995; para conceder el bono de navidad a los trabajadores agrícolas que sean elegibles, según dispuesto en la Ley Núm. 42 de 19 de junio de 1971; para reembolsar a los agricultores el subsidio salarial que se le concede a los trabajadores agrícolas, según lo dispuesto en la Ley Núm. 46 de 5 de agosto de 1989; para el subsidio de pago de primas de seguros, según la Ley Núm. 99-2002; para asistencia técnica e incentivos económicos a los agricultores bonafides; para la provisión de abono para cultivo para agricultores bonafides; para el Programa de Incentivos de Mecanización y Arrendamiento de

Maquinaria Agrícola; para el Incentivo de Seguros para los ranchos de los Agricultores; para incentivar la industria de la piña, la avícola y otros proyectos; para Unidades de Calidad y Alto Rendimiento (UCAR); para incentivar la Industria Lechera de Puerto Rico; para el manejo y control de “Citrus Greening”; para el Programa de Infraestructura, obras permanentes; para estudios y pareo de fondos federales; y para obras y mejoras a las escuelas agrícolas.

### Asignaciones Especiales

Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias	AF20	AF21	Cambio	Cambio porcentual
a. Para ofrecer incentivos de pareo de inversiones en negocios agrícolas, según lo dispuesto en la Ley 225-1995, según enmendada.	\$7,934,000	\$7,934,000	\$0	0.00%
b. Para conceder el Bono de Navidad a los trabajadores agrícolas que sean elegibles, según lo dispuesto en la Ley Núm. 42 de 19 de junio de 1971, según enmendada.	\$2,747,000	\$2,747,000	\$0	0.00%
c. Para reembolsar a los agricultores el subsidio salarial que se le concede a los trabajadores agrícolas, según lo dispuesto en la Ley Núm. 46 de 5 de agosto de 1989, según enmendada.	\$15,000,000	\$15,000,000	\$0	0.00%
d. Para el Subsidio de Pago de Primas de Seguros, según lo dispuesto en la Ley Núm. 12 de 12 de diciembre de 1966, según enmendada.	\$1,500,000	\$1,500,000	\$0	0.00%
e. Para asistencia técnica e incentivos económicos a los agricultores bona fide.	\$1,374,000	\$1,374,000	\$0	0.00%
f. Para la provisión de abono para cultivo para los agricultores bona fide.	\$5,432,000	\$5,432,000	\$0	0.00%
g. Para el Programa Incentivo al Arrendamiento de Maquinaria Agrícola.	\$400,000	\$400,000	\$0	0.00%
h. Para el incentivo de Mecanización Agrícola.	\$400,000	\$400,000	\$0	0.00%
i. Para el incentivo de seguros para los ranchos de los agricultores.	\$500,000	\$500,000	\$0	0.00%

j. Para incentivar la industria de la piña, la avícola y otros proyectos.	\$1,500,000	\$1,500,000	\$0	0.00%
k. Para Unidades de Calidad y Alto Rendimiento (UCAR)	\$0	\$0	\$0	0.00%
l. Para incentivar la industria lechera de Puerto Rico.	\$0	\$0	\$0	0.00%
m. Para el manejo y Control del Citrus Greening (Psílido Asiático de los Cítricos).	\$0	\$0	\$0	0.00%
n. Para el Programa de Infraestructura, obras permanentes, estudios y para el pareo de fondos.	\$5,000,000	\$5,000,000	\$0	0.00%
o. Para obras y mejoras a las Escuelas Agrícolas.	\$200,000	0	\$200,000	100.00%
<b>Subtotal</b>	<b>\$41,987,000</b>	<b>\$41,797,000</b>	<b>(\$200,000)</b>	<b>-.4%</b>

## RC

Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias	AF20	AF21	Cambio	Cambio porcentual
Nomina y Costos Relacionados	1,500	2,663	1,163	77.53%
Facilidades y Pagos por Servicios Publicos	483	406	-77	-15.94%
Servicios Comprados	2,479	4,202	1,723	69.50%
Donativos, Subsidios y otras Distribuciones		68	68	100.00%
Gastos de Transportacion y Subsistencia				0%
Servicios Profesionales		326	326	100.00%
Otros Gastos	11,014	6,591	-4,423	-40.16%
Inversion en Mejoras Permanentes				0%
Pago a la Deuda				0%
Materiales y Suministros	190	263	73	38.42%
Compra de Equipo	190	217	27	14.21%
Anuncios y Pautas				0%
Incentivos y Subsidios				0%
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales				0%
Pago de Pensiones (Pay As You Go)	7,713	7,493	-220	-2.85%

Asignación Englobada				0%
Reservas Presupuestarias				0%
<b>Totales</b>	<b>23,569</b>	<b>22,229</b>	<b>-1,340</b>	<b>-5.69%</b>

**IP**

<b>Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias</b>	<b>AF20</b>	<b>AF21</b>	<b>Cambio</b>	<b>Cambio porcentual</b>
Nómina y Costos Relacionados	5,673	6,661	988	17.42%
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	309	251	-58	-18.77%
Servicios Comprados	668	729	61	9.13%
Donativos, Subsidios y otras Distribuciones	68	103	35	51.47%
Gastos de Transportación y Subsistencia	1,287	1,950	663	51.52%
Servicios Profesionales		262	262	100.00%
Otros Gastos	48,510	47,152	-1,358	-2.80%
Inversión en Mejoras Permanentes				
Pago a la Deuda				
Materiales y Suministros	101	167	66	65.35%
Compra de Equipo				
Anuncios y Pautas				
Incentivos y Subsidios				
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales				
Pago de Pensiones (Pay As You Go)	3,800	3,691	-109	-2.87%
Asignación Englobada				
Reservas Presupuestarias				
<b>Totales</b>	<b>60,416</b>	<b>60,966</b>	<b>550</b>	<b>0.91%</b>

Los fondos recomendados de ingresos propios por \$60,966,000 surgen de los ingresos generados por los programas de servicios de ADEA.

Estos programas son: Producción y Distribución de Carbonato Calizo, Producción y Distribución de Semillas y Arbolitos, Compra Venta de Productos Agrícolas (Mercadeo) y Compra Venta de Café. Los ingresos generados por estos programas se utilizan para cubrir los gastos de funcionamientos de los mismos programas y cubrir los gastos operaciones de ADEA.

Los gastos de funcionamiento permitirán el cumplimiento con los deberes ministeriales cónsonos con la aplicación de la política pública establecida en los Boletines Administrativos Núm. OE-2017-01, OE-2017-09 y el Plan Fiscal aprobado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera creada bajo PROMESA.

## **II. Fondos Federales**

La Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias cuenta con una asignación de fondos provenientes del “Senior Farmer’s Market Nutrition Program” por la cantidad de \$924,646 para proveer vales a personas de edad avanzada para la compra de productos agrícolas. También, cuenta con una asignación de fondos provenientes del “Farmer’s Market Nutrition Program” por

la cantidad de \$1,554,783 para proveer vales a mujeres embarazadas y madres con hijos menores de edad para la compra de productos agrícolas. Estos fondos son utilizados en los Mercados Agrícolas que ha establecido el Programa de Mercadeo a través de los 78 municipios alrededor de toda la Isla.

### III. ASUNTOS GENERALES

Para el año fiscal 2015-2016, la ADEA tuvo una plantilla de 509 empleados, para el año fiscal 2019-2020 la cantidad de empleados al mes de mayo fue de 404 (neto 303), los cuales se desglosan de la siguiente forma: 16 empleados de confianza y 388 empleados regulares (71 empleados acogidos al Programa de Pre-Retiro voluntario), representa una reducción de 105 puestos equivalentes al 20.63%

La distribución de puestos ocupados durante los tres años anteriores se ve en el Cuadro I:

**Cuadro I**

<b>Puestos Ocupados</b>				
<b>AF 2016</b>	<b>AF 2017</b>	<b>AF 2018</b>	<b>AF 2019</b>	<b>AF 2020</b>
<b>492</b>	477	452	446	404
Sept/16	Feb/17	Feb/18	Proyectado	

Con respecto al gasto de Nomina y Costos Relacionados se provee la siguiente tabla:

<b>Fondo</b>	<b>AF17</b>	<b>AF18</b>	<b>AF19</b>	<b>AF20</b>
Fondo General (111)	1,494,000	1,219,000	2,599,000	1,500,000
Asignaciones Especiales (141)	0	0	0	0
Otros Fondos (IP)	16,706,829	15,518,397	12,224,842	11,206,530
<b>Total</b>	<b>18,200,829</b>	<b>16,737,397</b>	<b>14,823,842</b>	<b>12,706,530</b>
<b>Cambio Intra-Anual</b>		<b>-1,463,432.00</b>	<b>-1,913,555.00</b>	<b>-2,117,312.00</b>
<b>Cambio porcentual (%)</b>		<b>-8.04%</b>	<b>-11.43%</b>	<b>-14.28%</b>

Para el presente año fiscal, la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias proyecta terminar con un presupuesto balanceado y sin déficit.

Se refiere el resumen ejecutivo del presupuesto funcional del año fiscal 2019-2020. Estamos en la mejor disposición para contestar cualquier pregunta que estime hacer esta honorable Comisión.

Agro. Robert M. Bradley Pérez, MBA  
 Administrador  
 ADEA

## Memorial Explicativo

### Recomendaciones Presupuestarias Año Fiscal 2020-2021

#### I. Análisis del Presupuesto para el Año Fiscal 2020-2021 (aprobado)

## 1. Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2020-2021.

- a. Cantidad **solicitada** por la agencia para año el fiscal 2021 (incluyendo su justificación para dicha solicitud) y la cantidad **recomendada** para el año fiscal 2021, según recomendado por la Junta de Supervisión.

Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (277)

**PRESUPUESTO: (Solicitado - AF21)**

(Redondeado al Millar)

Asig	Concepto	AF21 - Solicitado				
		Gen.	A.Esp.	Fed.	Ing Prop	Total
	<b>Totales</b>	<b>43,939</b>	<b>94,963</b>	<b>0</b>	<b>75,299</b>	<b>214,201</b>

Explicar cualquier varianza entre lo solicitado y recomendado.

Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (277)

**FONDO CONSOLIDADO**

**PRESUPUESTO: Aprobado AF21**

(Redondeado al Millar)

Asig	Concepto	Cambio Solicitado / Aprobado AF21				
		Gen.	A.Esp.	Fed.	E.Est.	Total
<b>001</b>	Nomina y Costos Relacionados	<b>-5,470</b>			<b>-26</b>	<b>-5,496</b>
<b>002</b>	Facilidades y Pagos por Servicios Publicos	<b>-148</b>			<b>3</b>	<b>-145</b>
<b>003</b>	Servicios Comprados	<b>-6,525</b>			<b>-15</b>	<b>-6,540</b>

004	Donativos, Subsidios y otras Distribuciones	-22				-22
006	Servicios Profesionales	-104				-104
007	Otros Gastos	-9,784			-14,186	-23,970
010	Materiales y Suministros	-82				-82
011	Compra de Equipo	-68				-68
014	Aportaciones a Entidades No Gubernamentales		-53,166			-53,166
030	Pago de Pensiones (Pay As You Go)	493			-109	384
	<b>Totales</b>	<b>-21,710</b>	<b>-53,166</b>		<b>-14,333</b>	<b>-89,209</b>

Segregar por los siguientes tres (3) conceptos: nómina, gastos operacionales y Pay Go.

Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (277)

**FONDO CONSOLIDADO**

**PRESUPUESTO: Aprobado AF21)**

(Redondeado al Millar)

Asig	Concepto	AF21 - Recom-JUNTA				
		Gen.	A.Esp.	Fed.	Ing Prop	Total
001	Nómina y Costos Relacionados	2,663		0	6,661	9,324
999	Gastos Operacionales	12,073	41,797	0	50,614	104,484
030	Pago de Pensiones (Pay As You Go)	7,493			3,691	11,184
	<b>Totales</b>	<b>22,229</b>	<b>41,797</b>	<b>0</b>	<b>60,966</b>	<b>124,992</b>

Segregado por los programas principales de la Agencia

Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (277)  
Oficina de Presupuesto  
**Año Fiscal 2020-2021 (AF21)**

Asig	Concepto	Administración	Servicios	Incentivos	Totales (\$\$)
001	Nómina y Costos Relacionados	5,297	4,027	-	9,324
999	Gastos Operacionales	5,636	57,051	41,797	104,484
030	Pago de Pensiones (Pay As You Go)	0-	11,184	-	11,184
	<b>Totales</b>	<b>10,933</b>	<b>60,966</b>	<b>41,797</b>	<b>124,992</b>

Segregado por la procedencia (origen) de los fondos: (i) Fondo General: (ii) Ingresos Propios Especiales y (iii) Fondos Federales.

Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (277)

**FONDO CONSOLIDADO**

**PRESUPUESTO: (Aprobado AF21)**

(Redondeado al Millar)

Asig	Concepto	AF21 - Recom-JUNTA				
		Gen.	A.Esp.	Fed.	E.Est.	Total
	<b>Totales</b>	<b>22,229</b>	<b>41,7897</b>	<b>0</b>	<b>60,966</b>	<b>124,992</b>

Comparado con Presupuesto 2019-2020.

Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (277)

**PRESUPUESTO: Cambio (Aprobado AF19 - AF20)**

(Redondeado al Millar)

Asig	Concepto	AF19 Total	AF20 Total	Cambio (+/-) AF20 - AF19 Total
001	Nómina y Costos Relacionados	15,937	7,173	-8,764
002	Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	781	792	11
003	Servicios Comprados	15,036	3,147	-11,889
004	Donativos, Subsidios y otras Distribuciones	115	68	-47
005	Gastos de Transportación y Subsistencia	1,967	1,287	-680
007	Otros Gastos	103,049	59,524	-43,525
008	Inversión en Mejoras Permanentes	190		-190
010	Materiales y Suministros	183	291	108
011	Compra de Equipo		190	190
014	Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	41,797	41,797	
030	Pago de Pensiones (Pay As You Go)	10,648	11,513	865
098	Reservas Presupuestarias	1,970		-1,970
	<b>Totales</b>	<b>191,673</b>	<b>125,782</b>	<b>-65,891</b>

## 2. Gasto de Nomina y Cantidad de Puestos por origen de recursos.

- a. Gastos de nómina por origen de recursos (Fondo General, Ingresos Propios y Fondos Federales).

### Relación de Nóminas y Gastos Relacionados

al 31 de mayo de 2020

Año Fiscal 2017 a 2020

Fondo	AF17	AF18	AF19	AF20 (a mayo)
Fondo General (111)	1,494,000	1,219,000	2,599,000	1,500,000
Asignaciones Especiales (141)	0	0	0	0
Otros Fondos (793)	16,706,829	15,518,397	12,224,842	11,206,530
<b>Total</b>	<b>18,200,829</b>	<b>16,737,397</b>	<b>14,823,842</b>	<b>12,706,530</b>
<b>Cambio Intra-Anual</b>		<b>-1,463,432.00</b>	<b>-1,913,555.00</b>	<b>-2,117,312.00</b>
<b>Cambio porcentual (%)</b>		<b>-8.04%</b>	<b>-11.43%</b>	<b>-14.28%</b>

3. Balance de Fondos provenientes de Asignaciones Legislativas que hayan cumplido 1 año o más de vigencia.

**Ninguna asignación fue concedida**

4. Fondos Federales (Comparado con lo asignado en el año fiscal 2019-2020). Si su agencia recibe fondos federales favor de indicar:

**No Aplica**

- a. Nombre del Programa.

**No aplica**

- b. Aportación Federal (cantidad) y desglose por concepto de gastos.

**No aplica**

- c. Requerimiento de pareo local, si alguno.

**No aplica**

- d. Explicación programática del uso de los fondos y los acuerdos, normas y directrices entre su agencia y el gobierno federal relativo a los pareos de fondos federales.

**No aplica**

- e. Fondos Federales recibidos como agencia receptora pero que no son para uso directo de la agencia sino para transferir a otros organismos públicos o privados.

**Ninguno**

5. Programa de Mejoras Permanentes para el Año Fiscal 2020-2021:

Descripción de la mejora; Balance inicial de años anteriores (si aplica); Cantidad aprobada para el año corriente; Cantidad gastada; Cantidad obligada; y Balance disponible.

**Ninguno**

6. Facilidades (Si aplica)

Detalle de las facilidades que rentan a la Autoridad de Edificios Públicos. El mismo debe incluir localización y uso de la facilidad.

**No tenemos**

Costos que pagan en alquiler, si aplica.

**No aplica**

Detalle de las instalaciones o espacios que le pertenecen a la agencia y se encuentran en desuso.

**No tenemos**

7. Detalle de cualquier reclamo pendiente con FEMA a consecuencia de los huracanes Irma y María y daños reportados por los sismos de diciembre, enero y mayo 2020, si alguno.

**El Departamento Agricultura tiene alrededor de 40 proyectos pendientes con FEMA. De estos se han aprobado 15 proyectos por un total de \$1,881,815. Se encuentran pendientes 25 proyectos, de los**

**cuales diez cuentan con un estimado de costos asignados por \$6,239,808. Actualmente, quedan 15 proyectos pendientes de asignar costos. Reanudaran las visitas a partir del 25 de mayo de 2020.**

8. Detalle de todos los servicios que ofrece la agencia.

Identificar servicios similares que ofrecen otras agencias con miras a validar y determinar justificación para incrementar presupuesto adicional para la consolidación de servicios.

El Departamento de Agricultura del Gobierno de Puerto Rico es la agencia bajo la Sección 6 artículo IV de la Constitución de Puerto Rico encargada de establecer la Política Publica Agrícola.

Este marco de Ley provee la autoridad al Secretario de Agricultura para llevar a cabo todos aquellos programas dirigidos a promover, desarrollar y facilitar la producción agrícola, dando apoyo técnico y estableciendo aquellos incentivos necesarios para fomentar y desarrollar actividades agrícolas necesarias para suplir los abastos de alimentos, así como la generación de empleos y desarrollo económico al pueblo puertorriqueño.

